

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	469487
Número de orden de compra a modificar:	139851
Total de la Orden de Compra:	36,539,748,600.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Ingrid Johanna Martínez Arias
Proveedor:	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

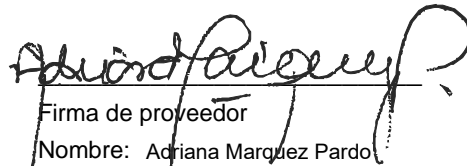
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-26 12:15:37

Detalle o justificación


Se liquida la OC No. 139851 con No. de contrato 1028802024, cuyo objeto es: "Adquirir y renovar el licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF". De conformidad con el informe final de supervisión del 02/10/2025, la supervisión da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance financiero así: valor inicial: \$36.539.748.600,00; valor total adiciones: \$0; valor total disminuciones: \$0; valor total ejecutado y pagado: \$36.539.748.600,00; saldo pendiente por liberar: \$0. En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo.





Firma ordenador del gasto
Nombre: Diana Mireya Parra Cardona
Documento: 52.350.338



Firma de proveedor
Nombre: Adriana Marquez Pardo
Documento: 51967655

Revisó: Juan Sebastián Velasco Suarez – Asesor Secretaria general del ICBF 

Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrío – Directora de Contratación del ICBF 

Revisó: Astrid Angelica Vela Martínez – Dirección de Contratación 

Proyectó: Ingrid Johanna Martínez Arias – Dirección de Contratación 



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 01028802024 DE 2024 / ORDEN DE COMPRA 139851
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	26/12/2024 - 31/12/2024	Número de contrato:	01028802024 ORDEN DE COMPRA 139851
Tipo de contrato	Compraventa	Fecha suscripción contrato:	20/12/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	COP 36.539.748.600,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024
Objeto	Adquirir y renovar el licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	José Ebert Bonilla Olaya - Subdirector de Recursos Tecnológicos (E) □	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	José Ebert Bonilla Olaya, Subdirector de Recursos Tecnológicos (E) Iuz Adriana Rodríguez Díaz- Subdirector de Recursos Tecnológicos
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	José Ebert Bonilla Olaya - Subdirector de Recursos Tecnológicos (E)	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	26/12/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Iuz Adriana Rodríguez Díaz- Subdirector de Recursos Tecnológicos	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Cédula o NIT:	800058607
Dirección:	Carrera 16a # 75-50, Bogotá	Correo electrónico:	amarquez@coem.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Adriana Marquez Pardo	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	Adriana Marquez Pardo
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	4/11/2025		

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	26/12/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	23/12/2024	Fecha expedición R.P.:	26/12/2024
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato:	26/12/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato	36.539.748.600,00		
Aporte ICBF	36.539.748.600,00		
Aporte Contratista (si aplica)	N/A		
No. de CDP:	331324	Fecha CDP:	5/12/2024
No. de RP:	1175324	Fecha RP:	26/12/2024
Valor de CDP:	37.049.402.400,00		
Valor de RP:	36.539.748.600,00		

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A		Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A		Valor disminución :	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	N/A

Forma de Pago:

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el periodo. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del Software o prestación del servicio adicional, contados desde el inicio de la Orden de Compra cuando cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro.



La cuenta de cobro debe ser presentada entre otros con: (i) los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a cobrar y (ii) el informe de prestación de servicio y entrega del Software por Catálogo. La Entidad Compradora fijará las condiciones particulares para facturación con las que debe cumplir el Proveedor. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. Los precios que contengan un valor monetario en decimales deberán ser aproximados a su entero más cercano, de la siguiente forma: (i) decimales menores o iguales a 5 serán aproximados al entero inferior y (ii) decimales mayores a 5 serán aproximados al entero superior. En el evento en que el proveedor y la entidad compradora acuerden realizar los descuentos por ANS en la facturación, los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus cuentas de cobro por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus cuentas de cobro en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

No aplica contratación derivada para este contrato.

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ___/N/A___ de ___/N/A___ consistente en ___/N/A___ (cantidad) contratos, suscritos por ___/N/A___ (contratante), con el fin de ___/N/A___ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ___/N/A___ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
26/12/2024 - 31/12/2024	20/12/2024	TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLOONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$36.539.748.600,00)	https://icbf.gov.sharepoint.com/:b/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11_CONTROLLES%20EMPRESARIALES%205A5%20Licenciamiento%20Microsoft%20cto%200102880%20OCI39851/4.Liquidaci%C3%B3n/DOS%20SOLICIT%20POR%20CONTRATACI%C3%93N/15.p17.gf_formato_certificaci%C3%B3n_pagos_CONTROLLES%20EMPRESARIALES.pdf?csf=1&web=1&e=hqZDOa

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
UNICO PAGO	COP 36.539.748.600,00	COP 36.539.748.600,00	COP 0,00	17/01/2025	NINGUNA
TOTALES	COP 36.539.748.600,00	COP 36.539.748.600,00	COP 0,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
	N/A	
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
		N/A	

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	COP 36.539.748.600,00
Aporte inicial en especie por EL ICBF	N/A
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	N/A
Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	N/A
Total	COP 36.539.748.600,00
Valor adiciones	
Adición aporte ICBF	N/A
Adición aporte CONTRATISTA	N/A
Total	N/A
Valor disminuciones	
Disminuciones aporte ICBF	N/A
Disminuciones aporte CONTRATISTA	N/A
Total	N/A
Valor total del convenio o contrato	
Aporte dinero por EL ICBF	COP 36.539.748.600,00
Aporte en especie por EL ICBF	N/A
Aporte en dinero por CONTRATISTA	N/A
Aporte en especie por CONTRATISTA	N/A
Total	COP 36.539.748.600,00
Valor total pagado por el ICBF	COP 36.539.748.600,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF	COP 36.539.748.600,00
Recursos reintegrados al ICBF	N/A
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	N/A
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	N/A
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	N/A
Saldo Pendiente por Pagar	N/A
Saldo pendiente por liberar **	COP 0,00

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)

Fecha estado de cuenta 17/09/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento Estatal			20/12/2024	30/06/2025
Calidad del Servicio Estatal	ZURICH	SGPL-177603746-1 anexo 0	20/12/2024	31/12/2027

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.



Calidad del Bien Estatal			20/12/2024	30/06/2025
Prestaciones sociales Estatal			20/12/2024	30/06/2025
AMPLIACIÓN				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
Cumplimiento Estatal	ZURICH	SGPL-177593745-1 anexo 1	Desde	Hasta
Calidad del Servicio Estatal			20/12/2024	31/12/2025
Calidad del Bien Estatal			20/12/2024	31/12/2027
Prestaciones sociales Estatal			20/12/2024	30/06/2025
			20/12/2024	30/06/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa, (art. 17 Ley 1159 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios, (art. 17 Ley 1159 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1159 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	No Aplica		
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento SI/NO	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	ACTA DE ENTREGA DE LICENCIAS
2. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	CARTAS COMPROMISO FIRMADAS
3. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Negociación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	CERTIFICACIÓN MICROSOFT
4. Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	ACTA DE ENTREGA DE LICENCIAS
5. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN
6. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
7. Garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	ACTA DE ENTREGA DE LICENCIAS
8. Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	N/A
9. Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Espec%20C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	CARTAS COMPROMISO FIRMADAS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cópielo, imprímalo o imprímalo en su computadora con COPIA NO CONTROLADA.



10. Suspender el acceso a la o las aplicaciones, en el caso de las modalidades SaaS y similares. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configure la aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora	N/A	N/A	N/A
11. Extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software, si el proveedor es un distribuidor autorizado o Partner.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Espec%C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
12. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Espec%C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL
13. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Ordenes de Compra.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Espec%C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	MANUALES Y DOCUMENTOS
14. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Espec%C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
15. Extender las garantías pertinentes por el término de duración de las órdenes de compra emitidas con vigencias futuras, así como asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por su vigencia	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Espec%C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	PÓLIZAS
16. Suscribir el Acta de Inicio máximo tres (3) días hábiles después de la aprobación de la garantía para la ejecución de la Orden de Compra	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Espec%C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	MEMORANDO DE LEGALIZACIÓN
7.2.17 Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.	N/A	N/A	N/A
7.2.18 Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.	N/A	N/A	N/A
7.2.19 El proveedor adjudicatario deberá expedir certificación sobre la adquisición y renovación de las licencias a disposición del ICBF, las cuales serán activadas al momento del vencimiento de los productos de licencias actuales.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Espec%C3%ADficas?csf=1&web=1&e=EKHxT	INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN
7.2.20 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento SI/NO	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
7.1.1 El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=OR2MNC	PROPUESTA
7.1.2 El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta. Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=OR2MNC	PROPUESTA



<p>7.1.3 El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de Compra Pública de Tecnología e Innovación (CPTI). Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el diálogo técnico correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en CINCO (5) eventos RFI en el término de un año procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	PROPUESTA
<p>7.1.4 El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Compra Pública de Tecnología e Innovación (CPTI).</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	PROPUESTA
<p>7.1.5 El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	PROPUESTA
<p>7.1.6 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.</p>	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
<p>7.1.7 El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	PROPUESTA
<p>7.1.8 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	PROPUESTA
<p>7.1.9 Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	ORDEN DE COMPRA
<p>7.1.10 No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	ORDEN DE COMPRA
<p>7.1.11 No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	ORDEN DE COMPRA
<p>7.1.12 Para efectos de precios, comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización. Sin perjuicio de lo anterior, deberá tener una comunicación fluida con la Entidad y entregar todas las especificaciones, aclaraciones y requerimientos que realice la Entidad Compradora para poder determinar si el Software ofrecido por el Proveedor corresponde a la necesidad de esta.</p>	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
<p>7.1.13 Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad2 y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.</p>	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
<p>7.1.14 No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES siguientes al cierre del evento de cotización.</p>	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
<p>7.1.15 Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	ORDEN DE COMPRA

7.1.16 Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.17 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.18 Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.19 Cumplir con lo establecido en el título Compra Pública Sostenible en cooperación con el Departamento de Prosperidad Social (CPS/DPS)- Obligación -Anexo 4 del Estudio Previo del proceso y con las condiciones indicadas en el anexo 4 del presente proceso.	SI	https://icbfpub.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
7.1.20 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.21 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 9 y establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.22 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.23 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición, o entre estos y terceros.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.24 Informar a Colombia Compra Eficiente en virtud del principio de buena fe, si ha sido multado o sancionado por incumplimientos u otro acto de ejecución derivado de cualquier contrato público con cualquier entidad pública, centralizada, descentralizada por servicios o territorio, de economía mixta, corporaciones autónomas regionales, rama judicial, rama legislativa, entes de control, empresas industriales y comerciales del estado o que cumplan funciones de derecho público, dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación del acto administrativo.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.25 Contar con la capacidad de proveer las cantidades y calidades de las Licencias requeridas, así como para la prestación de los servicios complementarios para cada Orden de Compra que se realice dentro de la operación secundaria del Sistema Dinámico de Adquisición.	SI	https://icbfpub.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	ORDEN DE COMPRA
7.1.26 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando pierda la calidad de distribuidor autorizado por el fabricante.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.27 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el proveedor exclusivo en el territorio nacional pierda esta calidad.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.28 Cumplir con los plazos establecidos en el presente Instrumento.	SI	https://icbfpub.sharepoint.com/f/r/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Cto%200102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20obligaciones/Cumplimiento%20de%20obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
7.1.29 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el IAD/SDA generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A

7.1.30 Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente dentro de los ocho (8) DÍAS HÁBILES siguientes al requerimiento realizado.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.31 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/fr/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Co%20102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS PAGO
7.1.32 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del IAD/SDA, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del Instrumento, Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.33 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/f/fr/sites/SDirG_SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2024/11.CONTROLES%20EMPRESARIALES%20AS%20Licenciamiento%20Microsoft%20Co%20102880%20C139851/4.Liquidaci%C3%B3n/INFORME%20FINAL%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20Y%20EXPEDIENTE%20CONTRACTUAL/Cumplimiento%20de%20Obligaciones/Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Generales?csf=1&web=1&e=QR2MNC	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
7.1.34 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.35 Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.36 Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Sistema Dinámico de Adquisición y un (1) año después de la terminación de este, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
7.1.37 Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.	N/A	Obligación que corresponde a verificación de Colombia Compra Eficiente	N/A
15. Seguimiento a matriz de riesgos			
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	NO		
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A		
Observaciones adicionales:			
	N/A		



Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General .	N/A		

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota aclaratoria: De conformidad con la cláusula novena del estudio previo, se designó como supervisor al Subdirector de Recursos Tecnológicos o quien haga sus veces. El Ingeniero Jose Ever Bonilla Olaya, era el Subdirector de Recursos Tecnológicos en el momento de la ejecución del contrato, según resolución 5630 de 26 de julio de 2023. Actualmente, la Subdirectora de Recursos Tecnológicos es la ingeniera Luz Adriana Rodríguez Díaz, según resolución 5314 del 26 de septiembre de 2025, quien en consecuencia una vez verificados y consultados los documentos de soporte que reposan en la carpeta de ejecución del contrato, procede a firmar el informe de supervisión final, basada en los documentos del expediente contractual del repositorio.

Fecha emisión de Informe

2 de octubre de 2025

Firma
LUZ ADRIANA RODRIGUEZ DIAZ
Subdirectora de Recursos Tecnológicos

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: Mhdjimenea Daniel Eduardo Jimenez Acevedo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-17-8:38 a. m.

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	1175324	Valor Total:	36.539.748.600,00	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800058607	Tercero:	CONTROLES EMPRESARIALES S A S				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	139851	Fecha:	26/12/2024 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	Adquirir y renovar el licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-30	238324	36.539.748,60 0,00		2025-01-17	36.539.748,60 00,00	403.398.825,00 0,00	36.136.348,775,00	075120261	BANCO DE BOGOTA	4609325		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CTO 2880	13-01-01-DT	FACT 82567

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo. los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

